

## ANEXO 8: EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS

Criterio 1	Detalle	Evaluación global	Puntaje
Pertinencia y relevancia	<p>Área de vacancia no cubierta por organismos nacionales, provinciales o municipales.</p> <p>Área de vacancia cubierta parcialmente por ONGs o en el ámbito privado.</p> <p>Competencia de excelencia de la Universidad respecto de otros organismos o instituciones.</p> <p>Participación de otras entidades en calidad de avales y/o contrapartes.</p> <p>Existencia de convenios u otros antecedentes.</p> <p>Existencia de contrapartes presupuestarias.</p> <p>Fundamentación académica del programa / proyecto.</p> <p>Justificación como proyecto de Extensión (no de Investigación o Servicio a Terceros)</p> <p><b>OTROS (especificar en la planilla)</b></p>	Muy bueno	10
			9
		Bueno	8
			7
		Satisfactorio	6
			5
		Escasamente Satisfactorio	4
			3
		NO Satisfactorio	2
			1

Criterio 2	Detalle	Evaluación global	Puntaje
Recursos Humanos	<p>Análisis de los CV de los responsables del equipo, en forma individual y conjunta.</p> <p>Vinculación entre el programa / proyecto y las tareas de docencia e investigación de los responsables.</p> <p>Experiencia del director en la coordinación de equipos y/o en Gestión.</p> <p>Experiencia del equipo en actividades de extensión en instituciones universitarias y no universitarias.</p> <p>Participación de estudiantes y</p>	Muy bueno	5
		Bueno	4
		Satisfactorio	3
		Escasamente Satisfactorio	2

	vinculación del programa / proyecto con sus disciplinas académicas. Formación de estudiantes y graduados jóvenes. Conformación interdisciplinaria del equipo. Conformación interclaustró del equipo.  <b>OTROS (especificar en la planilla)</b>	NO Satisfactorio	1
--	--	------------------	---

<b>Criterio 3</b>	<b>Detalle</b>	<b>Evaluación global</b>	<b>Puntaje</b>
Metodología	Metodología acorde con los objetivos. Plan de actividades adecuado al diagnóstico. Metodología acorde con las actividades propuestas. Metodología acorde con el cronograma. Metodología acorde con el presupuesto. Roles de los participantes bien definidos. Definición de etapas.  <b>OTROS (especificar en la planilla)</b>	Muy bueno	10 9
		Bueno	8 7
		Satisfactorio	6 5
		Escasamente Satisfactorio	4 3
		NO Satisfactorio	2 1

<b>Criterio 4</b>	<b>Detalle</b>	<b>Evaluación global</b>	<b>Puntaje</b>
Resultados esperados	Explicitación de resultados esperados Impacto socio-económico previsto en el medio. Integración de funciones. Aporte de los resultados a Docencia y/o Investigación. Explicitación de Indicadores de progreso y de logro. Resultados indirectos: Ej. capacitación de recursos humanos en la UNLP y/o la contraparte; presentaciones en congresos.  <b>OTROS (especificar en la planilla)</b>	Muy bueno	10 9
		Bueno	8 7
		Satisfactorio	6 5
		Escasamente Satisfactorio	4 3
		NO Satisfactorio	2 1

Criterio 5	Detalle	Evaluación global	Puntaje
<p>AUTOEVALUACIÓN Este último criterio permite compensar y dar puntaje por factores no contemplados anteriormente.</p> <p>(El formulario de presentación deberá incluir un espacio para este punto) “Los méritos principales de este proyecto radican en...” (identificar <b>DOS</b> aspectos y explicar en un máximo de 20 palabras)</p>	<p><i>Ejemplos:</i> La conformación interdisciplinaria del equipo; la formación inicial de estudiantes avanzados en el campo de la Extensión; el número de beneficiarios; el potencial en cuanto al impacto regional y/o socio-económico; el efecto multiplicador esperado; la innovación en el tratamiento de un problema; la originalidad del enfoque y/o de los productos a obtener, etc.</p> <p>El equipo podrá señalar aspectos contemplados en los criterios anteriores y/o incluir aspectos no contemplados y que a su juicio merecen ser destacados.</p> <p>Los evaluadores darán su opinión sobre esta autovaloración y podrán recomendar la acreditación o NO acreditación del proyecto.</p>	Muy bueno	5
		Bueno	4
		Satisfactorio	3
		Escasamente Satisfactorio	2
		NO Satisfactorio	1

Para la acreditación se requerirá un puntaje mínimo de 20 puntos y evaluación al menos “S” en todos los criterios.

*Se considerarán para la acreditación de los programas y proyectos:*

Un puntaje mínimo de 20 puntos y evaluación al menos “S” en por lo menos tres criterios y hasta dos criterios con “ES” según las siguientes pautas:

- Con evaluación “ES” en 1 criterio y al menos S en todos los demás y puntaje mínimo de 20 puntos: Acreditan e integran el orden de méritos según puntaje.

- Con evaluación “ES” en 2 criterios y al menos S en todos los demás y puntaje mínimo de 20 puntos: La Comisión de Extensión del HCS decidirá acreditarlos o NO. En caso afirmativo, serán ubicados en último lugar en el orden de méritos cualquiera sea su puntaje.

- Con alguna evaluación “NS”, NO acreditan cualquiera sea su puntaje.

La evaluación del cumplimiento de los requisitos formales será constatada por las Secretarías de Extensión de las UUAA y verificada por la Secretaría de Extensión de la UNLP.

Para la evaluación de Programas:

Se sortearán CINCO evaluadores de distintas Unidades Académicas. No podrán actuar como evaluadores los Secretarios de Extensión de las UUAA, los Consejeros Superiores, los directores, co-directores o coordinadores de programas. En todos los casos se recomendará la constitución de los evaluadores en comisión. Se requerirá opinión de los CINCO evaluadores, en lo posible en forma conjunta.

Para la evaluación de Proyectos:

Se sortearán TRES evaluadores por proyecto, dos del área temática del proyecto y el tercero de otra área. Solamente uno de ellos podrá ser de la UA del director del proyecto. No podrán actuar como evaluadores los Secretarios de Extensión de las UUAA, los Consejeros Superiores, los directores, co-directores o coordinadores de proyectos. En todos los casos se recomendará la constitución de los evaluadores en comisión. Se requerirá opinión de los TRES evaluadores, en lo posible en forma conjunta.

Los evaluadores deberán tomar conocimiento de los requisitos formales a fin de no asignar puntaje por los mismos.

Los evaluadores completarán la planilla según indicaciones en el modelo. No establecerán el orden de méritos.

La Comisión de Extensión del HCS establecerá el orden de méritos teniendo en cuenta las pautas anteriores. En caso de dictámenes diferentes, la Comisión de Extensión del HCS podrá solicitar ampliación de dictamen y/o se pronunciará por uno de ellos, no pudiendo promediar puntajes ni elaborar una evaluación propia.